



Oficio Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2017-0100-CO

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2017

Asunto: Solicitud de cancelación de Servicios

Señor Ingeniero  
Fausto Decelis Lopez Cevallos  
**Gerente Comercial de Clientes Gubernamentales y Corporativos**  
**CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Decreto Nro. 135, de fecha 01 de septiembre de 2017, suscrito por Lenín Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República, en cuyo artículo Nro. 27 señala que: "(...) Para el caso de la Función Ejecutiva, se autoriza la asignación y uso de teléfonos celulares institucionales únicamente al grado 7 y superiores de la Escala de Remuneración Mensual Unificada del Nivel Jerárquico Superior. Se prohíbe de manera expresa la asignación y utilización por parte de los grados inferiores (...)".

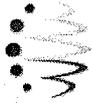
En virtud que el Decreto descrito en el párrafo anterior, se dio a conocer el día jueves 07 de septiembre de 2017, y considerando que conforme lo indicado por el responsable de la gestión y control de estos servicios, ingeniero Marcelo Calles, a la fecha en mención la activación de los planes celulares y dispositivos NIU ya se encontraban activos para este mes en curso, solicito el **RETIRO DEFINITIVO** de todos los servicios que mantenemos actualmente con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones pertenecientes a los contratos 1513243, 1513041, 1569846, 1600495, 1636902, 2215518, 2498539, 2264220; a excepción de las líneas telefónicas Nro. 996703064, 996603474, 996755295, 982442974 pertenecientes a la máxima autoridad de esta Entidad y a las Subsecretarías Generales, esto con la finalidad de evitar se cargue nuevamente este servicio en el mes de octubre; para el efecto, y dado que es necesario levantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen Especial entre entidades del Estado, cúmpleme indicar que este proceso será generado en los próximos días afin de cubrir los servicios de telefonía celular que se mantendrían vigentes.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo informado por el ingeniero Calles, responsable de la gestión de estos servicios, el contrato 2264220 tiene fecha de corte el 15 de cada mes, por lo que me permito solicitar se ordene la suspensión del servicio en mención con la celeridad que el caso amerita dado la vigencia del decreto de austeridad No. 135 antes señalado.

Con sentimientos de distinguida consideración.



0000124



Secretaría de  
Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación



Oficio Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2017-0100-CO

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2017

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Liz Pamela Rodas Guerrero  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Copia:

Ingeniero  
Juan Francisco Maldonado  
**Gerente de Operaciones**  
**OSP-ASFALTADOS**

Señor Ingeniero  
Marcelo Antonio Calles Peñaherrera  
**Especialista de Proveduría y Compras**

mc

GC-GC-

1891

Quito,

18 OCT 2017

Ingeniera  
Liz Pamela Rodas Guerrero  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SENESCYT  
Presente.-

  
SENESCYT 18 OCT 2017 10:51

REFERENCIA: RESPUESTA OFICIO Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2017-0100-CO

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez, por medio del presente, me permito informar que en atención al Oficio Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2017-0100-CO, de 13 de septiembre del 2017, en el cual solicita la "RETIRO DEFINITIVO" para los contratos móviles Banda Ancha Móvil, 1513041, 1569846, 1636902, 2215518, 2498539, 2264220 y Telefonía móvil 1513243 y 1600495, a excepción de las líneas móviles 996703064, 996603474, 996755295 y 982442974 pertenecientes a la máxima autoridad de esta Entidad y a las Subsecretarías Generales, me permito informar lo siguiente:

El sistema transaccional de CNT EP, no permite realizar la cancelación de los servicios solicitados debido a que los mismos se encuentran con cuentas pendientes de pago, no obstante, en virtud de que su pedido se sustenta en cumplimiento a la disposición del artículo 27 del Decreto Presidencial 135, dentro del manejo operativo de la cuenta, se ha procedido a realizar un cambio de plan a CBM 0 a las líneas móviles que corresponden a telefonía móvil y para los servicios que son Banda Ancha Móvil, se ha procedido con la suspensión temporal del servicio; el listado de las líneas que corresponden a cada contrato móvil se detalla más adelante; de esta manera se evitará que el sistema transaccional de la CNT EP, siga facturando por dichos servicios, este estado se mantendrá hasta que su representada regularice los pagos, lo que, finalmente permitirá generar las cancelaciones respectivas en el sistema, para lo cual es necesario que, una vez que ustedes hayan realizado el pago por todos los valores pendientes de pago hasta el consumo del mes de septiembre 2017, nos informen por escrito y envíen el respaldo del pago respectivo (CUR confirmado) al consumo del mes de septiembre 2017 para proceder con la cancelación de los servicios solicitados:

Telefonía móvil:

Contrato móvil 1513243:

No.	Línea móvil	No.	Línea móvil
1	996690764	14	982230196
2	996703058	15	982230202
3	996703062	16	996600529
4	996703063	17	996600564
5	996703065	18	996961287
6	996755293	19	996028971
7	996755294	20	996359614
8	996752280	21	996359618
9	996877045	22	996359622
10	996877049	23	996961286
11	996877047	24	996222436
12	996877051	25	996253816
13	982442975	26	996733069

No se retirará las líneas móviles 996703064, 996755295, 982442974 pertenecientes a este contrato móvil.



Contrato móvil 1600495:

0000105

No.	Línea móvil
1	996811001
2	992446654

No se retira la línea móvil 996603474 perteneciente a este contrato móvil.

Banda Ancha Móvil:

Contrato móvil 1513041:

No.	Línea móvil
1	996990762
2	996990760
3	996990761

Contrato móvil 1569846:

No.	Línea móvil
1	996973403
2	996973407
3	996973412
4	996973414
5	996973408
6	996973405
7	996973409

No.	Línea móvil
8	996973401
9	996973411
10	996973402
11	996973404
12	996973413
13	996973406

Contrato móvil 1636902:

No.	Línea móvil
1	982132840
2	982132845
3	982132850
4	982132838
5	982132844
6	982132836
7	982027218
8	996835838
9	982132835
10	982132839
11	982132846
12	982132849
13	982137715

No.	Línea móvil
14	982137717,
15	982027220
16	982132837
17	982132848
18	982027215
19	982027217
20	982132841
21	982132843
22	982132847
23	996835855
24	982132842
25	982027221
26	996835837

Contrato móvil 2215518:

No.	Línea móvil
1	996823775
2	996823781
3	996987187
4	996983868

No.	Línea móvil
5	996986389
6	996989534
7	996987138

Contrato móvil 2498539:

No.	Línea móvil
1	996245636

Contrato móvil 2264220:

No.	Línea móvil
1	982397566
2	996059492

Por otra parte se pone en conocimiento los valores pendientes de pago al 06 de octubre de 2017:

Contrato móvil	Pendiente de pago hasta 06-10-17
1513243	\$ 3.073,01 ✓
1513041	\$ 147,14 ✓
1569846	\$ 1.009,77 ✓
1600495	\$ 515,68 ✓
1636902	\$ 854,61
2215518	\$ 1.666,87
2498539	\$ 51,64
2264220	\$ 460,60

Cualquier información adicional en cuanto a los valores pendientes de pago, por favor realizar directamente a la Mgs. Mónica Sosa [monica.sosas@cnt.gob.ec](mailto:monica.sosas@cnt.gob.ec).

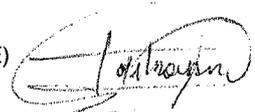
Sin otro particular me despido, reafirmando el compromiso de la Corporación de colaborar con los importantes proyectos que tiene su institución.

Sin otro particular, de Usted me suscribo.

Atentamente,

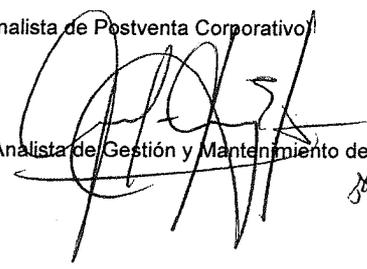
  
Ing. Gilda Narváez  
GERENTE COMERCIAL GUBERNAMENTAL Y CORPORATIVO (E)  
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

Revisor por:

Ing. Juan Francisco Maldonado (Responsable Mantenimiento E) 

Tnlg. Enrique Veas (Jefe Postventa Corporativo)

Mgs. Mónica Sosa (Analista de Postventa Corporativo)

Preparado por:  
Ing. Carlos Carvajal (Analista de Gestión y Mantenimiento de Cuentas) 

17/11

17/11

17/11

17/11

17/11